



## APERTURA DEL SOBRE C DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS

<b>FECHA</b>	30/09/2022	
<b>Nº EXPEDIENTE</b>	2022-002-089	
<b>OBJETO</b>	SERVICIOS DE LA ESPECIALIDAD DE NEUROFISIOLOGÍA, EN RÉGIMEN AMBULATORIO Y HOSPITALARIO, PARA MUTUA MONTAÑESA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 7, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD DE CANTABRIA	
<b>DEPARTAMENTO PETICIONARIO</b>	DIRECCION DE DESARROLLO GESTION SANITARIA	
<b>RESPONSABLE CONTRATO</b>	LUIS M. TRUAN SILVA	
<b>ORGANOS DE ASISTENCIA</b>	Presidenta	ISABEL SANDOVAL
	Vocal Legal	JOSE MANUEL FERNANDEZ
	Vocal Interventor	RUBEN GALLEGO
	Secretaria	MARIA JOSE URRACA

Reunidos en los servicios centrales de Mutua Montañesa, como se indica en el anuncio de licitación publicado y siendo las 09:55 horas del día 30/09/2022 y en un acto público en el que comparecen los Órganos de Asistencia de la Mesa de Contratación.

En cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Particulares que rige el presente procedimiento de contratación, la sesión tiene por objeto: **(i)** poner en conocimiento de los licitadores participantes las proposiciones inadmitidas por adolecer de defectos insubsanables, **(ii)** poner en conocimiento de los licitadores el resultado de la calificación de la documentación y la valoración previa de los criterios de adjudicación y **(iii)** proceder a la apertura del sobre "C" denominado "proposición económica" de las proposiciones admitidas.

Dando comienzo con el primero de los asuntos se informa que la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa **no ha admitido** ninguna proposición.

Por su parte y con base en los informes técnicos incorporados al expediente para la valoración de la documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, oferta técnica subjetiva **y mediante** fórmula matemática, oferta técnica objetiva, y que la mesa de Contratación ha valorado la oferta técnica realizada por el anterior empresario de la siguiente manera:

<b>Nº</b>	<b>EMPRESARIO</b>	<b>PUNTUACION TOTAL SOBRE B1</b>
<b>ÚNICO</b>	<b>ANJANA LOPEZ DELGADO</b>	<b>48 PUNTOS</b>
		<b>PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE B2</b>
		<b>7 PUNTOS</b>
		<b>PUNTUACION TOTAL B1+B2</b>
		<b>55 PUNTOS</b>

Publicada la valoración realizada por la Mesa de Contratación, se procede a la apertura del sobre "C" de las plicas presentadas por los empresarios en el procedimiento de contratación que nos ocupa.

La Mesa de Contratación de Mutua Montañesa procede a abrir, en presencia de los órganos de asistencia, el sobre que contiene la oferta económica y a leer en voz alta su contenido, resultando lo siguiente:



Nº	EMPRESARIO	OFERTA ECONOMICA	PUNTUACION
1	ANJANA LOPEZ DELGADO	21.620,00 €	45 PUNTOS

Partiendo de los valores de las ofertas económicas realizadas por el empresario y de la fórmula establecida en el Pliego de Cláusulas Particulares (Cláusula 14.8) para identificar las ofertas que pudieran presentar valores desproporcionados o anormalmente bajos, la Mesa de Contratación considera que los valores de referencia relevantes a tomar en consideración son los siguientes:

**OFERTA PRESENTADA < 15% PRESUPUESTO BASE DE LICITACION**

En consecuencia, el Órgano de Contratación y resuelve que ninguna de las proposiciones admitidas presenta un valor desproporcionado o anormalmente.

La Sra. Presidenta de la Mesa de Contratación da por terminada la reunión a las 10:05 horas.

**Órgano de Contratación**

---

---

**Presidenta**

---

---

**Vocales**

---

---

**Secretaria**

---

---